



Siendo las **12** horas con **37** minutos del día **28** (veintiocho) de **Enero** del año **2016** (dos mil dieciséis), en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Ayotlán, Jalisco, ubicado en la calle Clemente Aguirre número 30 en esta Cabecera Municipal; en la sala de sesiones de la Presidencia Municipal; se reunieron los **CC. Presidente Municipal, GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE, Secretario General LIC. EDGAR EDUARDO CASTAÑEDA PINTLE**, así como los demás integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco; con las facultades que nos otorga La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, La Constitución Política del Estado de Jalisco; en sus artículos 73 y 77, así como de La Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en lo establecido en los arábigos 27, 41, 49 y 50; nos reunimos con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, **Número 6** (seis) bajo el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:**-----

- I.** Pase de lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum. -----
- II.** Lectura y aprobación del orden del día. -----
- III.** Aprobación y autorización para la compra de terreno en la Delegación de La Ribera. -----
- IV.** Aprobación y autorización para la conformación del Comité de Clasificación de Información Pública del Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco. -----
- V.** Aprobación y autorización al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General para la celebración de Convenios de Comodato de todo tipo de bienes e inmuebles con Servicio de Salud del Estado de Jalisco. -----
- VI.** Asuntos del Presidente Municipal. -----
- VII.** Asuntos varios. -----
- VIII.** Clausura de la sesión. -----

PUNTO UNO.- El **C. Presidente Municipal GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE**, concede el uso de la voz al Secretario General, **LIC. EDGAR EDUARDO CASTAÑEDA PINTLE**, para que proceda a pasar lista de asistencia; encontrándose presentes, además de los citados en el proemio inicial, El Síndico Municipal **L.C.P. SANDRA ESCOTO LÓPEZ**; los CC. Regidores: **AGUSTÍN MÉNDEZ MORALES, LUIS DAVID VALLE GARCÍA, MARÍA CRISTINA LÓPEZ PÉREZ, MARÍA GUADALUPE GUZMÁN SILVA, ING. ROBERTO ÁLVAREZ SANDOVAL, ALFREDO ESCOTO AVILÉS, ESMERALDA QUIROZ SERRATOS, LUIS MAGAÑA MÉNDES y LIC. RUBÉN TEJEDA TORRES**, por lo que encontrándose la totalidad de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal **GABRIEL VÁSQUEZ ANDRADE** declara la existencia de **QUÓRUM** y legalmente abierta la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

Lic. Agustín Méndez Morales
 Lic. Luis David Valle García
 Lic. María Cristina López Pérez
 Lic. Roberto Álvarez Sandoval
 Lic. Alfredo Escoto Avilés
 Lic. Esmeralda Quiroz Serratos
 Lic. Rubén Tejeda Torres



PUNTO DOS.- Habiéndose dado a conocer y puesto a votación de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento el Orden del Día establecido para el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria, se aprueba por **mayoría calificada.**-----

PUNTO TRES.- El C. Presidente Municipal **Gabriel Vásquez Andrade**, indica al Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, da lectura al punto tres: **Aprobación y autorización para la compra de terreno en la Delegación de La Ribera.** -----

C. Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade.- En los términos del Artículo 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco: El municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-----

Existe la intención de comprar una fracción del inmueble inscrito en el Catastro Municipal bajo el número de cuenta predial R006269 del sector rústico, con una superficie total de **57,750.90** metros cuadrados; la fracción que se pretende adquirir del inmueble antes mencionado, tiene una superficie de **2-77-50.90** Hectáreas, y un valor de:-----

\$ 971,281.50 (novecientos setenta y un mil doscientos ochenta y un pesos 50/100 m.n.), ubicado en la Localidad de San José del Refugio de la Delegación de La Ribera, perteneciente a esta Municipalidad, de clasificación intraurbana, con las siguientes medidas y colindancias: Al **Norte:** En 197.43 mts. con resto de la propiedad, al **Sur:** De Pte. a Ote. en 114.50 mts. con zona federal del canal de riego, dobla al norte en 94.70 mts. con Ernesto Alejandro Curiel Hernández, al **Oriente:** De norte a sur en 76.22 mts. gira al poniente en 102.00 mts. con Ernesto Alejandro Curiel Hernández, al **Poniente:** En 192.62 mts. con Ernesto Alejandro Curiel Hernandez.-----

Es importante aprobar y autorizar al Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco; para que celebre el contrato de compra - venta de dicho inmueble, ya que la finalidad será la donación a varias familias de escasos recursos de esa región; para la construcción de una vivienda digna que les proporcione las comodidades mínimas de subsistencia.-----



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin. Visible names include: 'Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle', 'Lic. María Cristina L.P.', 'Lic. David Valle', and 'Lic. Esmeralda Gómez'. There are also several illegible signatures and initials.



Por lo anteriormente expuesto el Presidente Municipal **Gabriel Vásquez Andrade**, otorga el uso de la voz al Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, para que someta a votación el punto de acuerdo; el cual dando cumplimiento se dirige al pleno, solicitando si están de acuerdo en autorizar la compra del terreno anteriormente descrito, ubicado en la Delegación de La Ribera, con fines de apoyo a familias de escasos recurso; lo manifiesten levantando su mano. -----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO.- Es de Autorizarse y se autoriza al Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco; celebrar el contrato de compra - venta con el **C. ROBERTO LICEA MAGAÑA** y su esposa **ADRIANA MATA PADILLA**, respecto a un inmueble de su propiedad, con una superficie de: **2-77-50.90** Hectáreas, con valor de: **\$ 971,281.50** (Novecientos setenta y un mil doscientos ochenta y un pesos 50/100 m.n.), para la realización de un proyecto de donación.-----

SEGUNDO.- Es procedente aprobar y se aprueba autorizar al Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco; la compra de un inmueble inscrito en el Catastro Municipal bajo el número de cuenta predial R006269 del sector rústico con una superficie de **2-77-50.90** Hectáreas, ubicado en San José del Refugio, en la Delegación de La Ribera, Municipio de Ayotlán, Jalisco; con las siguientes medidas y colindancias: Al **Norte:** En 197.43 mts. con resto de la propiedad, al **Sur:** De Pte. a Ote. en 114.50 mts. con zona federal del canal de riego, dobla al norte en 94.70 mts. con Ernesto Alejandro Curiel Hernández, al **Oriente:** De norte a sur en 76.22 mts. gira al poniente en 102.00 mts. con Ernesto Alejandro Curiel Hernández, al **Poniente:** En 192.62 mts. con Ernesto Alejandro Curiel Hernandez. Como proyecto de donación a familias de escasos recursos para la construcción de una vivienda digna, con **RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO.**-----

TERCERO.- Instrúyase a la Dirección Jurídica - Sindicatura de este Ayuntamiento, para que prepare, estructure y formalice el contrato de compra- venta que más convenga para la realización del proyecto, materia del presente acuerdo.-----

CUARTO.- Instrúyase a la Dirección de Obras Públicas y de Planeación y Desarrollo Urbano, para que lleven a cabo los trámites que sean necesarios para la subdivisión del inmuebles.-----

QUINTO.- Notifíquese a la Hacienda Municipal, para conocimiento y efectos correspondientes, y actualice el Patrimonio Municipal.-----

PUNTO CUATRO.- El C. Presidente Municipal **Gabriel Vásquez Andrade**, indica al Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like 'Lic. Magaña', 'Lic. Castañeda', and 'Lic. Pintle'.





Comité de Clasificación de Información Pública del sujeto obligado Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, de la siguiente manera:-----

- C. Gabriel Vásquez Andrade.- Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública.-----
- Ing. Juan Miguel Andrade Reynoso.- Secretario del Comité de Clasificación de Información Pública.-----
- L.A.E. José Manuel Caloca Cruz, Contralor Municipal.- Integrante del Comité de Clasificación de Información Pública en funciones del Órgano de Control Interno. -----

Contralor Municipal **LAE. José Manuel Caloca Cruz**: *-Es el comité que se encarga de clasificar la información que las personas solicitan; es el encargado de filtra los datos que se pueden dar o los que no; para tal efecto se solicita la autorización para conformar este comité, integrado por los siguientes miembros: **C. Gabriel Vásquez Andrade**.- Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública; Ing. Juan Miguel Andrade Reynoso.- Secretario del Comité de Clasificación de Información Pública; L.A.E. José Manuel Caloca Cruz, Contralor Municipal.- Integrante del Comité de Clasificación de Información Pública en funciones del Órgano de Control Interno. -----*

Por lo anteriormente expuesto el Presidente Municipal **Gabriel Vásquez Andrade**, otorga el uso de la voz al Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, el cual dando cumplimiento se dirige al pleno solicitando si están de acuerdo en aprobar y autorizar la conformación del Comité de Clasificación de Información Pública del Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco; lo manifiesten levantando su mano. -----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza en concordancia con la nueva Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. **LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AYOTLAN, JALISCO.** Quedando debidamente integrado, mismo que a continuación se describe, C. Gabriel Vásquez Andrade.- Presidente del Comité de Clasificación de Información Pública; Ing. Juan Miguel Andrade Reynoso.- Secretario del Comité de Clasificación de Información Pública; L.A.E. José Manuel Caloca Cruz.- Contralor Municipal.- Integrante del Comité de Clasificación de Información Pública en funciones del Órgano de Control Interno.-----

SEGUNDO.- Remítase al Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco; el presente acuerdo.-----

Seis magistrados
Lucero Cruz
Dr. Paul Velasco
María Cristina Z.P.



TERCERO.- Remítase copias certificadas de los nombramientos de los integrantes del Comité de Clasificación de Información Pública.-----

PUNTO CINCO.- C. Presidente Municipal **Gabriel Vásquez Andrade**, indica al Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, da lectura al punto cinco: **Aprobación y autorización al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para la celebración de Convenios de Comodato de todo tipo de bienes e inmuebles con Servicio de Salud del Estado de Jalisco.** -----

Síndico Municipal **L.C.P. Sandra Escoto López**: *-En nuestro caso solo tenemos una ambulancia en comodato con la Secretaría de Salud; y necesitamos su aprobación para renovar el contrato.* -----

Por lo anteriormente expuesto el Presidente Municipal **Gabriel Vásquez Andrade**, otorga el uso de la voz al Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, el cual dando cumplimiento se dirige al pleno solicitando si están de acuerdo en aprobar y autorizar al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General; para la suscripción de Convenios de Comodato de todo tipo de bienes e inmuebles con Servicio de Salud del Estado de Jalisco; lo manifiesten levantando su mano.-----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General; la suscripción de Convenios de Comodato de todo tipo de bienes e inmuebles con Servicio de Salud del Estado de Jalisco.-----

SEGUNDO.- Notifíquese a los involucrados el presente punto de acuerdo para dar cabal cumplimiento al presente.-----

PUNTO SEIS.- El C. Presidente Municipal **Gabriel Vásquez Andrade**, indica al Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

Con la debida autorización el Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, da lectura al punto seis: **Asuntos del Presidente Municipal.**-----

a).- C. Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade.- En uso de la voz menciona que en este momento, con las facultades inherente al cargo y con el debido respeto les propongo que sea sometido a votación la reestructuración administrativa con relación al organigrama de este



Vertical column of handwritten signatures and names on the right margin, including 'Sandra Escoto López', 'Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle', and others.

Ayuntamiento, en lo relacionado a la Secretaría General y las Jefaturas de Reclutamiento y Regularización de Predios, para lo cual les comento lo siguiente:-----

En acuerdo con el Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, se determinó que ante la falta de atención sobre los temas de la regularización y propiedad de inmuebles de los habitantes de este municipio y la gran experiencia que demuestra el actual Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, en el manejo de todos los temas relacionados con la regularización de predios; sometemos a su consideración los siguientes movimientos de responsabilidades que se reflejará en el Organigrama Municipal.-----

PRIMERO.- Que la responsabilidad de las gestiones y Dirección del Departamento de Regularización de Predios, sea por medio del Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, actual Secretario General.-----

SEGUNDO.- Que la responsabilidad y representación de las funciones de la Secretaría General sean adjuntadas a la Sindicatura en la personalidad de la **L.C.P. Sandra Escoto López**.-----

Por lo anteriormente expuesto el Presidente Municipal **Gabriel Vásquez Andrade**, otorga el uso de la voz al Secretario General **Lic. Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, para que someta a votación el presente punto de acuerdo, el cual dando cumplimiento se dirige al pleno solicitando si están de acuerdo en que la responsabilidad de las gestiones y Dirección del Departamento de Regularización de Predios, sea por medio del Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, actual Secretario General; así como que la responsabilidad y representación de las funciones de la Secretaría General sean adjuntadas a la Sindicatura en la personalidad de la **L.C.P. Sandra Escoto López**; lo manifiesten levantando su mano.-----

El resultado de la votación es 11 votos a favor, por lo que se aprueba por **mayoría calificada** de los presentes, bajo los siguientes acuerdos:-----

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, procede a tomar la protesta de ley al Secretario General L.C.P. Sandra Escoto López. -----

Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade:
¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de "SECRETARIO GENERAL" que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanan mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado? -----
Funcionario Público: Sí, Protesto. -----
Presidente Municipal: Si no lo hiciera así, que la Nación y el Estado se lo demanden. -----



*Seis votos al Sr. Edgar Castañeda Pintle
Y un voto María Cristina L.P.*





El **Secretario General** Licenciado **Edgar Eduardo Castañeda Pintle**, le informa al **Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, que ha sido agotado el orden del día propuesto.-----

PUNTO OCHO, en uso de la voz el **C. Presidente Municipal Gabriel Vásquez Andrade**, Señala:-*Siendo las 14 (catorce) horas con 28 (veintiocho) minutos, damos por terminada la Sexta Sesión de esta Administración; muchas gracias.* -----

-----Siendo, pues, las **14:28** horas del día **28** de **Enero** del año **2016 dos mil dieciséis**; que habiendo agotado todos los puntos del Orden del Día aprobado, se da por concluida la **VI Sexta Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco, México; de la cual esta **Acta número 6** (seis) se levanta como constancia, en apego a lo manifestado en el artículo 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, firmando en ella al margen y al calce en cada una de las páginas que la conforman los que así pudieron y quisieron intervenir. -----

-----**C O N S T E.**-----

C. Gabriel Vásquez Andrade.
Presidente Municipal.

L.C.P. Sandra Escoto López.
Síndico.

Edgar Eduardo Castañeda Pintle.
Secretario General.

Regidores Propietarios:

C. Agustín Méndez Morales.

C. Luis David Valle García.

Maria Cristina L. P.

C. María Cristina López Pérez.

C. María Guadalupe Guzmán Silva.

Ing. Roberto Álvarez Sandoval.

C. Alfredo Escoto Avilés.





Esmeralda Quiroz Serratos

C. Esmeralda Quiroz Serratos.

Rubén Tejeda Torres

Lic. Rubén Tejeda Torres.

Luis Magaña Méndez

C. Luis Magaña Méndez.

SIN TEXTO